

Baños de Agua Santa, 24 de abril del 2025

Magister

Marlon Guevara

PRESIDENTE DEL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DEL GEOPARQUE VOLCÁN TUNGURAHUA

Presente

De mi consideración

Reciba un cordial y afectuoso saludo, por parte de quienes conformamos el consejo de participación ciudadana del Consorcio para la Gestión del Geoparque Volcán Tungurahua.

En concordancia con el proceso de RENDICIÓN DE CUENTAS del periodo fiscal 2024, en la primera fase consta la realización de una CONSULTA CIUDADANA, en la cual se generaron preguntas por parte de la ciudadanía. En este sentido, el presente documento es para adjuntarles las "CONSULTAS CIUDADANAS" emitidas por todos los miembros de participación ciudadana de la Institución. Detalladas a continuación:

1. ¿Cuánto ha sido la ejecución presupuestaria del Consorcio para la Gestión del Geoparque Volcán Tungurahua en el periodo fiscal 2024?
2. ¿Qué alianzas estratégicas ha establecido el Consorcio Geoparque Volcán Tungurahua para lograr un impacto en niños y jóvenes?
3. ¿Cuál ha sido la ejecución presupuestaria destinada para promocionar a los geoamigos en los medios de comunicación y señalética?
4. ¿Qué actividades ha realizado el Consorcio para la Gestión del Geoparque Volcán Tungurahua para visibilizar a la Institución a nivel mundial ante la UNESCO?
5. ¿Cuáles fueron las actividades que se realizaron con la población para cumplir con las observaciones establecidas por la UNESCO para obtener la acreditación como Geoparque Mundial de la UNESCO?

Seguros de contar con su atención y a la espera de que las interrogantes sean resueltas, anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,



Sr. Manuel Chauvin

Señores

**RESPONSABLE Y/ O COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN
DEL GEOPARQUE VOLCÁN TUNGURAHUA**

Presentes.

Yo, **EDWIN JOSÉ ARMIJOS VELASCO**, portador de la cédula de ciudadanía **No. 1709266207**, ciudadano del territorio del Consorcio para la Gestión del Geoparque Volcán Tungurahua, considerando:

Que, el artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, en sus numerales 2 y 5, garantiza el derecho de participación de las personas en los asuntos de interés público y fiscalización de los actos del poder público;

Que, el artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador prevé que *"Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participación de manera protagonice en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respecto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad"*;

Que, el Reglamento de Rendición de Cuentas aprobado mediante Resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, en su artículo 9, literal a) determina: Presentar los temas de interés ciudadano sobre los cuales solicita a la autoridad/ institución/ sujeto obligado que rinda cuentas;

Por esta razón me permito presentar los temas de interés ciudadano para rinda cuentas:

¿Cuáles fueron las actividades que se realizaron con la población para cumplir con las observaciones establecidas por la UNESCO para obtener la acreditación como Geoparque Mundial de la UNESCO?

Atentamente



Sr. EDWIN JOSÉ ARMIJOS VELASCO
C.I. 1709266207

Señores

**RESPONSABLE Y/ O COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN
DEL GEOPARQUE VOLCÁN TUNGURAHUA**

Presentes.

Yo, **MANUEL ÁNGEL CHAUVIN CARVAJAL**, portador de la cédula de ciudadanía No. 1705570610, ciudadano del territorio del Consorcio para la Gestión del Geoparque Volcán Tungurahua, considerando:

Que, el artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, en sus numerales 2 y 5, garantiza el derecho de participación de las personas en los asuntos de interés público y fiscalización de los actos del poder público;

Que, el artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador prevé que *"Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participación de manera protagonice en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respecto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad"*;

Que, el Reglamento de Rendición de Cuentas aprobado mediante Resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, en su artículo 9, literal a) determina: Presentar los temas de interés ciudadano sobre los cuales solicita a la autoridad/ institución/ sujeto obligado que rinda cuentas;

Por esta razón me permito presentar los temas de interés ciudadano para rinda cuentas:

¿Cuánto ha sido la ejecución presupuestaria del Consorcio para la Gestión del Geoparque Volcán Tungurahua en el periodo fiscal 2024?

Atentamente



Sr. Manuel Ángel Chauvin Carvajal
C.I. 1705570610

Señores

**RESPONSABLE Y/ O COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN
DEL GEOPARQUE VOLCÁN TUNGURAHUA**

Presentes.

Yo, **ESTALIN DAVID LARA PILCO**, portador de la cédula de ciudadanía **No. 0604953141**, ciudadano del territorio del Consorcio para la Gestión del Geoparque Volcán Tungurahua, considerando:

Que, el artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, en sus numerales 2 y 5, garantiza el derecho de participación de las personas en los asuntos de interés público y fiscalización de los actos del poder público;

Que, el artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador prevé que *"Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participación de manera protagonice en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respecto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad"*;

Que, el Reglamento de Rendición de Cuentas aprobado mediante Resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, en su artículo 9, literal a) determina: Presentar los temas de interés ciudadano sobre los cuales solicita a la autoridad/ institución/ sujeto obligado que rinda cuentas;

Por esta razón me permito presentar los temas de interés ciudadano para rinda cuentas:

¿Qué alianzas estratégicas ha establecido el Consorcio Geoparque Volcán Tungurahua para lograr un impacto en niños y jóvenes?

Atentamente



Sr. ESTALIN DAVID LARA PILCO
C.I. 0604953141

Señores

**RESPONSABLE Y/ O COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN
DEL GEOPARQUE VOLCÁN TUNGURAHUA**

Presentes.

Yo, **DENISSE MARIANA MORENO NUNEZ**, portador de la cedula de ciudadanía **No. 0603936782**, ciudadano del territorio del Consorcio para la Gestión del Geoparque Volcán Tungurahua, considerando:

Que, el artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, en sus numerales 2 y 5, garantiza el derecho de participación de las personas en los asuntos de interés público y fiscalización de los actos del poder público;

Que, el artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador prevé que *"Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participación de manera protagonice en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respecto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad"*;

Que, el Reglamento de Rendición de Cuentas aprobado mediante Resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, en su artículo 9, literal a) determina: Presentar los temas de interés ciudadano sobre los cuales solicita a la autoridad/ institución/ sujeto obligado que rinda cuentas;

Por esta razón me permito presentar los temas de interés ciudadano para rinda cuentas:

¿Qué actividades ha realizado el Consorcio para la Gestión del Geoparque Volcán Tungurahua para visibilizar a la Institución a nivel mundial ante la UNESCO?

Atentamente



Sra. DENISSE MARIANA MORENO NUÑEZ
C.I. 0603936782

Señores

**RESPONSABLE Y/ O COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN
DEL GEOPARQUE VOLCÁN TUNGURAHUA**

Presentes.

Yo, **HECTOR MANUEL ROSERO SANCHEZ**, portador de la cédula de ciudadanía No. 0603909326, ciudadano del territorio del Consorcio para la Gestión del Geoparque Volcán Tungurahua, considerando:

Que, el artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, en sus numerales 2 y 5, garantiza el derecho de participación de las personas en los asuntos de interés público y fiscalización de los actos del poder público;

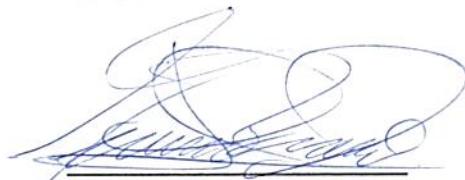
Que, el artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador prevé que *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participación de manera protagonice en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respecto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad”*;

Que, el Reglamento de Rendición de Cuentas aprobado mediante Resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, en su artículo 9, literal a) determina: Presentar los temas de interés ciudadano sobre los cuales solicita a la autoridad/ institución/ sujeto obligado que rinda cuentas;

Por esta razón me permito presentar los temas de interés ciudadano para rinda cuentas:

¿Cuáles han sido los mecanismos de promoción que el Consorcio para la Gestión del Geoparque Volcán Tungurahua ha asignado para los geoamigos?

Atentamente



Sr. HECTOR MANUEL ROSERO SANCHEZ
C.I. 0603909326